

## Objetivo

Promover el uso de nuevas plataformas de venta online en emprendedores locales con discapacidad.

## Problemática

De acuerdo al diagnóstico participativo realizado por el equipo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) y el plan de desarrollo comunal, una de las problemáticas de la comuna es la escasa oferta de trabajo y la falta de asesoramiento para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Producto de la pandemia que actualmente se vive causada por el COVID 19, han disminuido las ofertas laborales y el comercio local ha bajado sus ventas considerablemente, por lo que las ventas online han sido una alternativa real y eficiente para todo tipo de emprendimientos.

## Descripción

Esta iniciativa surge como respuesta a una necesidad planteada a través del diagnóstico participativo realizado por la EDLI y los encuentros de emprendedores, gestión a cargo del profesional vinculado a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en materia de inclusión laboral. La evidencia obtenida en dichos encuentros mostró que las ventas se habían visto disminuidas a causa de la pandemia. Los emprendedores locales y las PYMES expresaron que no contaban con un espacio para la promoción de sus productos que les permitiera mejorar sus ingresos.

En ese marco, se realizó un encuentro con personas que poseen un emprendimiento para capacitarlos en marketing digital y aprender a calcular el costo/valor de sus productos. La capacitación contó con tres jornadas que

abordaron la temática "Actualización en la forma de vender a través de páginas web".

Para llevar a cabo esta acción, el equipo EDLI gestionó todo lo necesario a través de reuniones con autoridades locales, sumado a que la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, encargada de la página [www.mercadonahuelbuta.cl](http://www.mercadonahuelbuta.cl), tuvo el compromiso de ayudar en esta estrategia de forma gratuita.

## Actores claves

Esta BPI se concretó gracias al trabajo coordinado entre el equipo EDLI y la OMIL de la Municipalidad de Purén. Además, como ya se ha mencionado, se contó con la participación del mercado Nahuelbuta a través de su página web [www.mercadonahuelbuta.cl](http://www.mercadonahuelbuta.cl), donde se puede encontrar emprendedores locales y además emprendimientos inclusivos.

## Beneficiarios

Son aquellas personas incluidas en la EDLI, quienes poseen un emprendimiento, ya sean personas con discapacidad o sus familiares. Actualmente, son 17 y se encuentran entre la franja de edad de 18 a 74 años.

## Resultados

Finalmente, el resultado de esta buena práctica fue un incremento de empleabilidad para las personas con discapacidad. Al poder promocionar y vender sus productos aumentó la participación y crecimiento de sus emprendimientos.

Con la estimable aportación de esta página web [www.mercadonahuelbuta.cl](http://www.mercadonahuelbuta.cl) la comunidad y todo el país pueden ir observando y adquiriendo los productos de estos emprendedores, los cuales se van actualizando de acuerdo al stock actual y nuevas ventas que se realizan a diario.

## Estrategia de Continuidad

Es importante destacar que las actividades para emprendedores se seguirán realizando y estarán dentro de los planes de la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Purén. Además, la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta se ha comprometido a seguir apoyando estas acciones inclusivas, por lo que la promoción de los productos seguirá siendo de manera gratuita para los emprendedores con discapacidad de la comuna.

En cuanto a la duración de los productos inclusivos en la plataforma digital se estableció no fijar una fecha límite para la promoción de las distintas elaboraciones, de modo que se podrán seguir promocionando de manera gratuita y se dispondrá de apoyo y asesoramiento de profesionales en venta digital.

Cabe mencionar que la continuidad para los siguientes años se realizará a través de la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Purén en conjunto con la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta. Estos se comprometieron a seguir realizando reuniones para continuar con la buena práctica inclusiva. Posteriormente, tras el término del convenio la función continuaría a cargo de los profesionales de la OMIL.